

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

Oficio No. SSE/2671/2023

Hoja 1/2

Asunto: Resultados del Tercer Trimestre 2023 en el SRFT.

Xalapa, Veracruz, 13 de diciembre de 2023

## Fernando Ochoa Vergara

Presidente Municipal de Ixhuatlancillo

Presente

Con relación al reporte del "Tercer Trimestre-2023" de todos los recursos federales que le fueron transferidos, en el "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT), implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al respecto, me permito comunicarle el **Índice de Calidad en la Información (ICI) y su Promedio** obtenidos por ese Municipio, enviados por la SHCP en escala del 1 al 100 y que se presentan a continuación:

<b>RESULTADOS DEL ÍNDICE DE CALIDAD EN LA INFORMACIÓN (ICI) TERCER TRIMESTRE 2023</b>						
<b>Destino del Gasto</b>	<b>Ejercicio del Gasto</b>	<b>Indicadores</b>	<b>ICI PROMEDIO</b>	<b>POSICIÓN NACIONAL</b>	<b>Proyectos Rezagados</b>	<b>Evaluaciones</b>
<b>90.91</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>46.97</b>	<b>515</b>	<b>2</b>	<b>No Reportó</b>

El ICI Promedio resulta de los tres valores que le anteceden, obteniendo su posición a nivel nacional en la columna posterior; la penúltima columna muestra el número de "proyectos de ejercicios anteriores al 2023 que se encuentran activos en el SRFT y no se han reportado" (Proyectos Rezagados), que de ser diferente a cero, disminuye directamente la calificación de la columna Destino del Gasto y por consecuencia el ICI Promedio.

En la última columna, se indica la situación general del Componente de Evaluaciones, que se debe reportar en la plataforma del "Sistema del Formato Único", de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Operación del Módulo de Evaluación del Sistema del Formato Único", cuya dirección electrónica es:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>.

Se les manifiesta, que el no reportar alguno de los componentes y/o programa presupuestario, implica el incumplimiento a los preceptos establecidos en los artículos 85 y 112 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V y último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 80 y 84 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, Segundo y Sexto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, por lo que los servidores públicos responsables podrían ser sancionados por los entes fiscalizadores de conformidad con lo previsto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

Oficio No. SSE/2671/2023

Hoja 2/2

Asunto: Resultados del Tercer Trimestre 2023 en el SRFT.

Xalapa, Veracruz, 13 de diciembre de 2023

En apoyo al personal designado por ese Municipio para reportar el "Cuarto Trimestre-2023" correspondiente al cierre del ejercicio 2023, y con el objetivo de mejorar su ICI y/o mitigar los Proyectos Rezagados, comunicarse con el personal revisor de esta Secretaría de Finanzas y Planeación al teléfono 2288-42-14-00, con extensiones 3417, 3448 y 3468, para recibir la asesoría que le permita al Municipio reportar para cumplir cabalmente con la normativa arriba mencionada.

El periodo oficial para reportar comprende del 1 al 15 de enero de 2024 para la captura de información y del 16 al 25 de enero de 2024 para el seguimiento de la misma, sin embargo, se sugiere consultar el SRFT, debido a que la SHCP podrá aperturarlo en el presente mes, con la finalidad de adelantar la captura de los proyectos rezagados del listado enviado en los correos electrónicos de los capturistas responsables e/o iniciar los reportes con la información que no sufra cambios al 31 de diciembre del año en curso.

Es importante destacar que los reportes deben apegarse a la "Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos", emitida por la SHCP, la cual se puede consultar en la dirección electrónica [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

Ana Rosa Aguilar Viveros

Subsecretaria de Egresos

C.c.p. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su superior conocimiento.  
Delia González Cobos.- Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior.- Mismo fin.  
Osvaldo Solórzano Romero.- Director General de Inversión Pública.- Mismo fin.  
José Ramón Hernández Reyes.- Subdirector de Evaluación de Inversiones.- Mismo fin.

OSR/JRHR/CCN

